

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** informándole que el día 21 de septiembre de 2020 el perito allegó el dictamen pericial y desde el 01 de octubre de 2020 se surtió el traslado del mismo de conformidad con el artículo 231 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.

Manizales, 23 de octubre de 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 793

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Demandado: JAVIER ORLANDO ZAMORA RODRÍGUEZ
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00548-00

Vista la constancia secretarial que antecede se procede a fijar como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 AM.**

De conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 la diligencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia “Fanny González Franco” siguiendo con todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 108 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 26 de octubre de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria